



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002602-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a cuantía destinada al acogimiento de los menores migrantes no acompañados asignada a Castilla y León en el año 2023 y el destino de los fondos recibidos y no utilizados en el caso de no acoger a todos los menores acordados a tenor del pacto firmado en el año 2023 entre el Gobierno de España y todos los Gobiernos autonómicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002521 a PE/002629.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez y Rosa Rubio Martín, Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 2023 todos los gobiernos autonómicos pactaron con el Gobierno de España el reparto de 373 menores extranjeros no acompañados entre las distintas Comunidades Autónomas.

1. **¿Cuál es la cuantía destinada al acogimiento de los menores migrantes no acompañados que le correspondieron a Castilla y León en el año 2023, tras el acuerdo pactado con el Gobierno de España?**
2. **En el caso de que no se hubiese acogido todos los menores acordados ¿qué destino se ha dado a los fondos recibidos y no utilizados?**
3. **En el caso de que no se hubiese acogido todos los menores acordados ¿qué cantidad económica se ha reintegrado, cuándo se ha reintegrado y cómo se ha reintegrado?**

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 12 de julio de 2024

Las Procuradoras

Yolanda Sacristán Rodríguez,

Rosa Rubio Martín,

